



RESOLUCION GERENCIAL N° 044-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 12 de Marzo del 2015.

VISTO:

El Oficio N° 042-2015-GORE-ICA-PETACC/DE; el Informe N° 084-2015-GORE-ICA-PETACC/DSyL; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, es un Órgano descentralizado del Gobierno Regional de Ica, que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, depende de la Presidencia del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Informe N° 084-2015-GORE-ICA-PETACC/DSyL de fecha 09 de Marzo de 2015, el Director de Supervisión y Liquidación del PETACC remite el Expediente Técnico del PIP 238194 "Creación de Diques en la Quebrada las Tortolitas para la protección de la Infraestructura, Básica y de Producción en los centros poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, Distrito de San José de Los Molinos - Ica-Ica", con fines de minimizar el riesgo de inundación en los CC.PP Trapiche y Hogar de Cristo en el Distrito de San José de Los Molinos, informando que realizada la revisión del expediente técnico en mención, lo encuentra conforme;

Que, en aplicación supletoria, se tiene la Directiva de Órgano N° 002-2005-GORE-ICA-PETACC/DE, aprobada por Resolución Gerencial N° 018-2005-GORE-ICA-PETACC/GG, que establece las Normas para la Formulación y Aprobación de Expediente Técnico de Obra a Ejecutarse bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC; mediante el cual en su numeral 6.1.2 de la Aprobación, establece lo siguiente "i) Los Expedientes Técnicos y Planes de Actividades de Operación y Mantenimiento se aprobarán por Resolución Gerencial; ii) Es requisito para la aprobación de los Expedientes Técnicos contar con la conformidad del Responsable de la Dirección de Supervisión o de la Unidad Orgánica que haga sus veces. (...)";

Que, la Gerencia General del PETACC ha autorizado la elaboración del Expediente Técnico del PIP 238194 "Creación de Diques en la Quebrada las Tortolitas para la protección de la Infraestructura, Básica y de Producción en los centros poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, Distrito de San José de Los Molinos - Ica-Ica", siendo el costo total del Proyecto la suma de S/. 4'016,751.05 (Cuatro Millones dieciséis mil setecientos cincuenta y un con 05/100 Nuevos Soles), disgregado del siguiente modo: S/. 3'902,223.97 para el costo de la infraestructura y S/. 114,527.08 por el costo de la supervisión, los cuales han sido calculados con precios al mes de Diciembre del 2014;

Que, estando a lo expuesto y con los visados de las Direcciones de Estudios, Obras, Supervisión y Liquidación, Presupuesto y Planificación y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP 238194 "Creación de Diques en la Quebrada las Tortolitas para la protección de la Infraestructura, Básica y de Producción en los centros poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, Distrito de San José de Los Molinos - Ica-Ica" con un costo total de la infraestructura de S/. 3'902,223.97 (Tres Millones Novecientos Dos Mil Doscientos Veintitrés con 97/100 Nuevos Soles, el cual ha sido calculado con precios al mes de Diciembre de 2014, debidamente justificado en un tomo de 412 fojas, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TENGASE el costo de la Supervisión de la Obra PIP 238194 "Creación de Diques en la Quebrada las Tortolitas para la protección de la Infraestructura, Básica y de Producción en los centros poblados de Trapiche y Hogar de Cristo, Distrito de San José de Los





RESOLUCION GERENCIAL N° 044-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Molinos - Ica-Ica", la suma de S/. 114,527.08 (Ciento Catorce Mil Quinientos Veintisiete con 08/100 Nuevos Soles).


ARTICULO TERCERO.- DISPONER la reproducción de dos ejemplares del Expediente Técnico del PIP aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, para las Direcciones de Obras y Supervisión y Liquidación del PETACC, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Expediente Original esté bajo la custodia del Archivo General del PETACC.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA


Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
GERENTE GENERAL

